



## ACLARACIÓN No.1

Licitación Pública Internacional  
MSPS/GPST-01/2016

### “SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA CENTRALIZADO DE SEMAFOROS EN 46 INTERSECCIONES EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, I ETAPA”

De conformidad con lo establecido en la Sección II. “Instrucciones Generales a los Oferentes, numeral 6: “Aclaraciones del Pliego de Condiciones”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

#### ACLARACIONES A CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES:

1. Semáforos peatonales. Unidades y ubicación

En la revisión de cantidades y ubicación de semáforos peatonales, se ha detectado una discrepancia en el número de unidades asignadas al Tipo de Intersección y la cantidad expresada en el Formulario n2 6. Lista de Precios del Proyecto.

En los planos de configuración de tipos de intersecciones, se observa que todos los tipos tienen semáforos peatonales en número variable entre 2 y 8, excepto el tipo 18, que no tiene semáforos asignados. Si se realiza el recuento de semáforos peatonales según tipo de intersección se deberían suministrar 216 semáforos peatonales.

En el Formulario n2 6 LISTA DE PRECIOS DEL PROYECTO, en el ITEM 3.4 Cabezal de Semáforo Peatonal, el número de unidades es de 12.

Preguntas:

La discrepancia se debe a un error en la Lista de Precios del Proyecto y se deben suministrar 216 unidades?

En el caso de que solo se suministren 12 unidades. A qué tipo de intersección se deben asignar? O es libre la asignación de semáforos peatonales, por parte del ofertante.

#### **RESPUESTA:**

Los Oferentes deben considerar las cantidades de bienes a suministrar de acuerdo a lo indicado en el listado de Suministro de Bienes, Sección VI LISTA DE BIENES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA.

Durante la elaboración del proyecto Ejecutivo que debe realizar el Contratista, se ajustará la distribución de los bienes solicitados en las intersecciones que forman parte del sistema, dentro de las 46 intersecciones involucradas.

2. Mobiliario del centro de control.

En el plano no 4 CENTRO DE CONTROL, se observan dos consolas grandes para una capacidad de 14 puestos de operación. (8 + 6)

Por otro lado en la LISTA DE PRECIOS DEL PROYECTO solo se refleja mobiliario y equipamiento para seis (6) puestos de operación

Preguntas: Se debe respetar el diseño del plano no 4 CENTRO DE CONTROL? o se debe suministrar solo mobiliario para 6 puestos de operación y realizar un diseño y distribución nuevo de la Sala de Operación del Centro de Control?





**RESPUESTA:**

Los Oferentes deben considerar las cantidades de bienes a suministrar de acuerdo a lo indicado en el listado de Suministro de Bienes, Sección VI LISTA DE BIENES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA.

Durante la elaboración del proyecto Ejecutivo que debe realizar el Contratista, se definirán la distribución de los bienes solicitados en el Centro de Control.

3. FUNDICIONES: (no hay dudas)

**RESPUESTA:** No se incluye pregunta alguna

4. ESTRUCTURAS:

4.1. La remoción de las estructuras, ¿Quién definirá a donde se enviarán las estructuras? la municipalidad?

**RESPUESTA:**

Según lo indicado en el Pliego de Licitación los trabajos incluyen el Desmontaje de la Instalación existente, debiendo depositarse el material removido en los lugares indicados por el Grupo Técnico de la Municipalidad de San Pedro Sula.

4.2. La municipalidad dará apoyo con personal para el apoyo en tráfico? y cuantos por ubicación de trabajo?

**RESPUESTA**

Los oferentes deben incluir a su costo las medidas a adoptar para la realización de los cierres y desvíos de obra durante el desarrollo de los trabajos (1.7.2.5.8. Consideraciones complementarias, del Capítulo 1.7.2.5 INFRAESTRUCTURA DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS).

LA MUNICIPALIDAD DE S.P.S. DARA APOYO CON MIEMBROS DE LAS POLICIA MUNICIPAL Y AMIGOS MUNICIPALES DE TRANSITO.

5. SEMAFOROS

5.1. Podríamos sugerir colocar semáforos para tránsito vehicular de 300 mm de diámetro y peatonales de 200 mm de diámetro?

**RESPUESTA:**

Los Oferentes deben ajustarse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

5.2. En los semáforos peatonales podremos ofrecer una mejora de las luces como por ejemplo tiempo regresivo en verde y rojo, y con movimiento en el icono persona verde-rojo?



**RESPUESTA:**

Los Oferentes deben ajustarse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, en todos los casos podrán incluirse opciones que se resulten superadoras, sin que esto le dé al oferente ninguna ventaja adicional en el proceso de evaluación. La condición de superadora será establecida en forma unilateral por la Comisión Evaluadora.

6. CABLEADO ELECTRICO:

**RESPUESTA:** No se incluye pregunta alguna

7. PROTECCIONES DE CONTROL:

Sugerimos protecciones de sobre corriente en cada acometida eléctrica ya que no lo indica)

**RESPUESTA:**

Los Oferentes deben ajustarse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas

8. CÁMARAS:

**RESPUESTA:** No se incluye pregunta alguna

9. FIBRA ÓPTICA Y SU INSTALACIÓN:

**RESPUESTA:** No se incluye pregunta alguna

10. GRABADORES DE CÁMARAS:

Tiempo de grabación de cámaras?

**RESPUESTA:**

Los registros de imágenes provenientes del sistema de Supervisión Visual del Tránsito deberán ser almacenados en soporte físico interno en el sistema durante un periodo mínimo de 30 días. El sistema debe prever la posibilidad de extraer los archivos que se consideran necesarios a soporte físico externo en cualquier momento en que se decida.

Los datos obtenidos del video detectores deberán ser almacenados en soporte físico interno del sistema durante un periodo mínimo de 1 año. El sistema debe prever la posibilidad de extraer los archivos que se consideran necesarios a soporte físico externo en cualquier momento en que se decida.

ES EL ESTÁNDAR QUE LA MUNICIPALIDAD ESTA USANDO PARA EL REGISTRO DE SUS CÁMARAS. RECORDAR QUE NO ES UN SISTEMA DE SEGURIDAD, SINO DE CONTROL DEL TRANSITO.





11. CENTRO DE CONTROL:

**RESPUESTA:** No se incluye pregunta alguna

12. MONITOREO MEDICIÓN VEHICULAR

El sistema de medición vehicular podrá ser ofrecido no solo por video cámaras, ya que hay tecnología más avanzada y exacta para esta medición vehicular? como por ejemplo inducción magnética, etc.

**RESPUESTA:**

Los Oferentes deben ajustarse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

13. PAGO:

Según datos de bases se trabajara por avance en obra o etapa, podría informar más de esto?

**RESPUESTA:**

La forma de pago se registrará por los términos expresados en el artículo 16. REMUNERACIÓN AL PROVEEDOR, de las Condiciones Especiales de Contrato, Sección V.

14. En reunión informativa del 1ro de noviembre se mencionó que el proyecto se denomina llave en mano y que se realizara un solo pago final al terminal la obra pero en el texto antes descrito se dice que los realizaran los pagos de manera mensual favor de aclarar este tema. De acuerdo a la ley de contratación del estado de Honduras, artículo 73 menciona lo siguiente:

ARTICULO 73.-Pago de las obras. El precio se pagará de acuerdo con las cantidades de obra ejecutada, sin perjuicio de la entrega de un anticipo de conformidad con la Ley, cuando así se hubiere convenido; podrá pagarse también el valor de los materiales almacenados para ser usados en la obra, si así se estipulare en los documentos de licitación previas las comprobaciones correspondientes.

El pago podrá pactarse en base a cantidades de obra y precios unitarios fijos, precio global o precio alzado, costo más honorarios fijos u otras formas de pago. Cuando se requiera financiamiento del Contratista, el contrato dispondrá las modalidades especiales de pago.

**RESPUESTA:**

La forma de pago se registrará por los términos expresados en el artículo 16. REMUNERACIÓN AL PROVEEDOR, de las Condiciones Especiales de Contrato, Sección V.





15. Dentro del Rubro 10, exactamente ítem del 10.8 al 10.11 mencionan oficinas, puestos de control, sala de reuniones y sala de exposiciones. En forma Global, luego con más especificación piden básicamente el mismo mobiliario en el rubro 11, ítem 11.34 al 11.41. La pregunta es, estamos hablando del mismo equipo o de dos diferente cotizaciones del mismo mobiliario?

**RESPUESTA:**

Deben incluirse en los ítems 10.8 a 10.11, todo el mobiliario necesario para el funcionamiento del Centro de Control según lo indicado en las Especificaciones Técnicas, que no se encuentre indicado explícitamente en los ítems 11.34 a 11.41

16. El ítem 11.41 donde dice Mesa para cafetería, que tipo de Mesa: aluminio, madera, para cortar alimentos o para utilizarse para mesa de comedor? Y que tamaño?

**RESPUESTA:**

Se deberá incluir el mobiliario que se adapte a la funcionalidad indicada en las Especificaciones Técnicas para los distintos componentes del Centro de Control.

Las especificaciones Técnicas describen las características de materiales, procesos y funcionalidad, que deben cumplir los distintos componentes y sistemas del Centro de Control.

En todos los casos, los Oferentes deberán desarrollar su propuesta cumpliendo con esas exigencias, dando respuesta adecuada a todo lo que el sistema en sí mismo requiere por sus características, incluyendo una descripción detallada de los elementos que ha considerado y que deberá describir detalladamente en la Metodología de Trabajo a entregar con la Oferta.

El Contratista de los trabajos, deberá desarrollar el Proyecto Ejecutivo del Centro de Control, definiendo la ingeniería de detalles de ejecución, según o que se indica en el artículo 1.3.1 General del Capítulo 1.3. Centro de Control, de las Especificaciones Técnicas.

“Una vez adjudicados los trabajos, el Contratista deberá realizar el Proyecto Ejecutivo del Centro de Control, en base al Anteproyecto elaborado y en un todo de acuerdo a los requerimientos incluidos en las Especificaciones Técnicas, y cumpliendo con la totalidad de la Normativa Vigente Local para Construcción de Obras Cíviles. El proyecto deberá presentarse a la Municipalidad de San Pedro Sula para su aprobación treinta días antes de la fecha establecida para el inicio de su construcción, incluida por el Oferente en el Cronograma de obra”



17. Se solicita una ampliación de tiempo para consultas de 15 días hábiles más ya que no hemos recibido respuesta a las primeras enviadas y de allí partimos para repreguntar.

**RESPUESTA:**

Se amplía la fecha de recepción de ofertas, así como también las fechas de consultas y aclaraciones, por un periodo de 5 días hábiles, de acuerdo al ADENDUM No.1 adjunto.

18. Podrían dar más detalles de las especificaciones del mobiliario del centro de control, Favor especificar el mobiliario que va en el área de guardia y cafetería.

**RESPUESTA:**

Los oferentes deben ajustarse a lo que indican las Especificaciones Técnicas y las características funcionales de los elementos que se incluyen para los componentes del Centro de Control.

Las especificaciones Técnicas describen las características de materiales, procesos y funcionalidad, que deben cumplir los distintos componentes y sistemas del Centro de Control.

En todos los casos, los Oferentes deberán desarrollar su propuesta cumpliendo con esas exigencias, dando respuesta adecuada a todo lo que el sistema en sí mismo requiere por sus características, incluyendo una descripción detallada de los elementos que ha incluido, y que deberá describir detalladamente en la Metodología de Trabajo a entregar con la Oferta. El Contratista de los trabajos, deberá desarrollar el Proyecto Ejecutivo del Centro de Control, definiendo la ingeniería de detalles de ejecución, según o que se indica en el artículo 1.3.1 General del Capítulo 1.3. Centro de Control, de las Especificaciones Técnicas.

“Una vez adjudicados los trabajos, el Contratista deberá realizar el Proyecto Ejecutivo del Centro de Control, en base al Anteproyecto elaborado y en un todo de acuerdo a los requerimientos incluidos en las Especificaciones Técnicas, y cumpliendo con la totalidad de la Normativa Vigente Local para Construcción de Obras Civiles. El proyecto deberá presentarse a la Municipalidad de San Pedro Sula para su aprobación treinta días antes de la fecha establecida para el inicio de su construcción, incluida por el Oferente en el Cronograma de obra”

19. El generador eléctrico debe ser encapsulado? Diésel o Gas?

**RESPUESTA:**

Las características de sistema de provisión eléctrica de emergencia para el Centro de Control deben adaptarse a lo indicado en el apartado Provisión de Energía Eléctrica de Emergencia, de la Descripción de los Trabajos y Alcance.

- 20.Cuál será la ubicación de las unidades de enfriamiento de aires acondicionados, ya que donde están actualmente son los baños, existe la posibilidad de instalar externamente.





**RESPUESTA:**

El sistema de acondicionamiento de aire del Centro de Control deberá responder a lo indicado en apartado Sistema de Acondicionamiento de Aire de las Especificaciones Técnica. La posición definitiva de las unidades de enfriamiento surgirá del Proyecto Ejecutivo a realizar por el Contratista de la Obra.

21. Como será el empotrado del poste, será con base o sujetado con pernos?

**RESPUESTA:**

La pregunta no define a que poste se refiere.

22. Donde se deberá instalar el nuevo generador?

**RESPUESTA:**

El sistema de generación de energía de emergencia Centro de Control deberá responder a lo indicado en apartado Provisión de Energía Eléctrica de Emergencia, de la Descripción de los Trabajos y Alcance, de las Especificaciones Técnica. La posición definitiva del nuevo generador surgirá del Proyecto Ejecutivo a realizar por el Contratista de la Obra.

Atentamente,

José Andrés Vásquez C.  
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones  
Municipalidad de San Pedro Sula.

Copia: Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte  
Archivo